

## Sección Judicial

Director:  
Nicolás Kingman  
Editor:  
Francisco Vivanco R.

Es una edición de Diario  
LA HORA y el Colegio  
de Abogados de Quito,  
Dr. Milton Altimirano E.  
-Presidente-

Año XI

Nº 3291

### 19 OCT. 1993 PÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

#### EXTRACTO

##### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE "GINALU S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "GINALU S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 9 de septiembre de 1993, ante el Notario Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1.1862 de 22 Sep. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2250, tomo 124, el 04 de octubre de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "GINALU S.A." y tiene un plazo de duración de 20 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía "es dedicarse a la compra, enajenación, comercialización, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y raíces, casas, edificios, condominios, terrenos, tanto en el sector urbano como en el sector rural.- La compañía podrá aceptar y ejercer agencias y representaciones de casas comerciales nacionales y extranjeras, y dedicarse a la importación y exportación, tanto al por mayor como al detalle de productos industriales artesanales, elaborados, semielaborados, así como a las actividades de mercadeo relacionadas con su objeto social..."

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de S/. 10'000.000 y suscrito de S/. 5'000.000,oo, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,oo cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito está pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'250.000,oo y el saldo de S/. 3'750.000,oo será cubierto en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente y Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, 13 de octubre de 1993.

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez  
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

la/541

señalar domicilio en esta ciudad de de esta infatura que el lote de terreno case la providencia inicial en la parte Sangre respeto

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

#### EXTRACTO

##### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "GARCOS CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "GARCOS CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de octubre de 1993 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 93.1.1.1.2018 de 15 Oct. 1993.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Ldo. Raúl Aulestia, en su calidad de Gerente de la compañía GARCOS CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 190'000.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/. 200'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 110'828.000,oo; por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio S/. 21'000.000,oo; y capital por pagar S/. 58'172.000,oo el mismo que se cancelará en el plazo de un año.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO SEXTO. CAPITAL: El capital social de la compañía GARCOS CIA. LTDA. es de docientos millones de sures, el mismo que se encuentra dividido en 200.000 participaciones iguales e indivisibles de un mil cada una". Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 15 Oct. 1993.

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez  
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

la/537

00020